

III Convocatoria Premio IIAMA al mejor Trabajo Académico en Ingeniería del Agua



Objeto del Premio

Premiar al mejor Trabajo Académico de alumnos de las universidades españolas en el ámbito de la Ingeniería del Agua, que destaque por su calidad técnica y/o científica, carácter innovador e impacto positivo en la sociedad y/o en el medioambiente

Requisitos

El Trabajo Académico tienen que haber sido defendido en el curso académico 2015/2016 como requisito para la finalización de los estudios en alguna titulación universitaria oficial española de grado o máster (o sus equivalentes en planes antiguos), durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, y deberá estar relacionado con alguna de las líneas de investigación del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente (IIAMA). La presentación a este premio implica la aceptación íntegra de las bases, así como de las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

Premio

En esta convocatoria se otorgarán un primer premio de 2.000 euros y 2 accésits de 500 euros cada uno. Los currículum de los ganadores serán difundidos a través de la Plataforma Tecnológica Española del Agua (PTEA) entre sus socios. El Colegio de Ciencias Ambientales y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos otorgarán una subvención en cursos organizados por ambos Colegios, según las condiciones de ambos. Autores y tutores tendrán el correspondiente certificado del premio conseguido.

El Trabajo Académico premiado con el primer premio necesariamente tendrá que ser presentado por el autor o por alguno de sus tutores en la Jornada del IIAMA a celebrar en febrero de 2017. Si fuera necesario, los gastos de desplazamiento y alojamiento desde cualquier lugar de España a Valencia estarán cubiertos para la persona que realice la presentación.

A los premios otorgados les será de aplicación la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento. El primer premio y/o accésits podrán ser declarados desiertos de forma motivada y son indivisibles

Documentación necesaria

Remitir a las Unidades de Registro de la UPV en Valencia, Gandía o Alcoi, o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común (por ejemplo por correo certificado) el Impreso de Solicitud. Además se presentará en formato pdf grabado en un CD o enviado a premio@iiama.upv.es:

- Impreso de solicitud
- Resumen en castellano (máximo 10 páginas) del Trabajo Académico, incluyendo un apartado de méritos en relación con el objeto del premio
- Copia del Trabajo Académico completo
- Fotocopia del acta de defensa o certificado equivalente, donde aparezca la calificación obtenida
- Declaración jurada de que la entrega es copia fidedigna del Trabajo Académico presentado o leído y que cumple los requisitos del punto 2 de las Bases

Una vez cerrado el plazo de presentación, se podrá recabar información adicional a los solicitantes en el plazo máximo de 10 días laborables.

Enlace a normas completas e impreso <http://www.iiama.upv.es/premio>

Fechas a tener en cuenta

Presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2016.

Resolución en el plazo máximo de 2 meses a partir del cierre de presentación de los trabajos.

Procedimiento de selección

El Comité nombrado está formado por expertos externos a la UPV, tanto de empresas privadas como de la administración pública (Acciona Agua. Acuamed. Agrupación Mediterránea de Ingeniería (AMINSA). Aguas de Valencia. Ayuntamiento de Valencia-Servicio del Ciclo Integral del Agua. Cetaqua. Colegio de Ciencias Ambientales. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colegio de Ingenieros de Montes. Colegio de Ingenieros Industriales. Colegio de Ingenieros Químicos. Comité Nacional Español de Grandes Presas (Spancold). Confederación Hidrográfica del Júcar. Consomar. Future Water. Generalitat Valenciana- Dirección General del Agua. Grupo INCLAM. Iberdrola. Intercontrol Levante. MS Ingenieros. Plataforma Tecnológica Española del Agua (PTEA). Tragsa. Tyspa), el Director del IIAMA (presidente del Comité) y el Secretario del IIAMA (como Secretario del Comité). Los criterios de valoración quedan recogidos en el punto 7 de las Bases de Convocatoria.

Patrocinadores



www.acciona-agua.es



www.aguasdevalencia.es



www.coambcv.com



www.ciccp.es



www.iicv.net



www.inclam.com



www.intercontrol.es



www.msingenieros.com



www.plataformaagua.org



www.tragsa.es



www.tyspa.com



www.vielca.com